

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10293 HUESCA

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial de Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca,

Anuncia:

Que en el Concurso de Acreedores número 465/2010, referente al concursado Ramón Larruy Bafaluy, con DNI número 18.008.409-F y María Pilar Azor Puyuelo, con DNI número 18.012.110-M y domicilio en la calle Berbegal 6, 5º puerta B 22300 Barbastro, por auto de fecha, 09 de Febrero de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Indicar que las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio quedan en suspenso.

Tercero.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 9 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120017240-1